

Expediente: 1378/23

Carátula: CORBALAN FERNANDO AGUSTIN C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309195702 - CORBALAN, Fernando Agustin-ACTOR

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1378/23



H105014945131

JUICIO: "CORBALAN FERNANDO AGUSTIN c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO" - EXPTE. N° 1378/23

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

A la presentación efectuada el 08/03/2024 por el letrado José L. R. Bustos, por la parte actora:

I. Atento a las constancias de autos, y encontrándose debidamente notificada la parte demandada mediante cédula diligenciada en fecha 14/02/2024, no habiendo comparecido a los presentes autos con nuevo patrocinio letrado y habiendo vencido el plazo para hacerlo, corresponde, hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 09/02/2024. En mérito a ello, hágase constar en el SAE que las notificaciones a la demandada se efectuarán en los estrados del Juzgado con excepción de las notificaciones dispuestas en el art. 22 del CPL.

A tal efecto, no requiriendo movilidad, ordeno librar cédula por Secretaría.

II. Firme el presente, proceda Secretaría a la apertura a pruebas de los presentes autos.

JMDVBG*1378/23. SAR

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.